

BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

**sorteo de un lote de material en instragram.(dos libros, un cuaderno a5
archivable,una caja ceras y otra caja acuarelas de la marca alpino)**

EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN

La empresa PAPERERIA TOT ÚTIL-MARIA DOLORES DOMINGUEZ MEDINA con domicilio en CECILI METEL 12 – LOCAL 4 DE POLLENÇA, MALLORCA, e identificada con el número 43048095F organiza el sorteo (en adelante, “la Promoción”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en MALLORCA de acuerdo con lo dispuesto en el apartado requisitos de participación.

La finalidad de este sorteo es PREMIAR LA FIDELIDAD DE LOS SEGUIDORES DE LA CUENTA DE INSTRAGRAM @totutilpapereria y @copiateriamallorca, ambas propiedad de la empresa organizadora.

2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN

La Promoción se iniciará el 8 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 H. , y finalizará el 19 DE ABRIL DE 2022 A LAS 10 H.

3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en ESPAÑA y sean mayores de 14 AÑOS.
- Sólo podrán participar aquellos Participantes que sean titulares de una cuenta en Instagram.
- Los Participantes deberán comentar la publicación de la marca en la red social Instagram etiquetando a 2 AMIGOS durante el periodo de participación cuantas veces quieran.

4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS

Se elegirá al ganador por medio de la APLICACIÓN APPSORTEOS de forma aleatoria. El ganador será comunicado el DIA 20 DE ABRIL DE 2022 a través de los perfiles sociales de la marca.

El premio consistirá en el lote de productos que se ha citado y descrito con anterioridad.

EL GANADOR TENDRA DE PLAZO UNA SEMANA, A CONTAR DESDE LA FECHA DEL SORTEO, PARA RECOGER EL PREMIO EN PERSONA EN EL LOCAL DE LA EMPRESA , PERO EN CASO DE RESIDIR FUERA DE LA ISLA SE LE ENVIARA POR TRANSPORTISTA, Y PERMITIRA QUE LA PAPERERIA TOT ÚTIL Y COPISTERIA MALLORCA PUBLIQUE SU FOTO EN LAS REDES SOCIALES PERTENECIENTES A LA EMPRESA ORGANIZADORA DEL SORTEO.

5.- DESCALIFICACIONES Y PENALIZACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los Participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

6.- PUBLICACIÓN DE COMENTARIOS U OPINIONES

No se permitirán comentarios u opiniones cuyo contenido se considere inadecuado, que sean ofensivos, injuriosos o discriminatorios o que pudieran vulnerar derechos de terceros. Tampoco se permitirán comentarios contra un particular que vulneren los principios de derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. No nos responsabilizaremos de los daños ocasionados por los comentarios que hagan los Participantes en la Promoción, y que en cualquier momento pudieran herir la sensibilidad de otros Participantes.

La participación en la presente Promoción, así como la publicación de los comentarios que se realicen por parte de los Participantes en las publicaciones no podrán vulnerar bajo ningún concepto las [Reglas comunitarias de Instagram](#) ni las [Condiciones de uso de Instagram](#).

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales consiente que sus datos personales sean incorporados a un fichero, titularidad de ésta, con la finalidad de gestionar el sorteo, así como difundir y dar publicidad a sus resultados, y tramitar la entrega del premio.

8.- ACEPTACIÓN

El mero hecho de participar en el sorteo implica que el Participante acepta totalmente las condiciones de estas Bases Legales. Asimismo, la participación en un sorteo de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de la red social Instagram a través del cual se desarrolla el mismo.